

Certificados sobre fincas

respondiente contribucion, concienndo de hitato escrito para acreditar la propiedad suplica si la corporacion acuerde, se inscriba en el Registro de la Propiedad de este Partido.

Entrada la corporacion de lo manifestado por el Hon. Presidente, y des pues de discutido y votado en forma ordinaria. Acuerdan. Que por el Hon. Presidente, e intervenida por el Regidor Sindico y Secretario de la corporacion se expedita la certificacion que solicita D. Pedro Garcia Garcia, de las fincas que a su nombre aparecen inscritas en el Libro o Apuntes de la riqueza publica de esta Villa, haviendo constar la cantidad que por ellas pague de contribucion, para que en su vista, si resultare conformidad, en armonia con lo dispuesto en el articulo 110 de la Ley Hipotecaria, se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido. En cuyo estado el Hon. Presidente, dió el acto por terminado firmando con los concurrentes que son un traslado de lo que yo el Secretario Certifico: cumulado = con = Vale =

Nto. D^o. Jimenez

Fue Presente, Jose M^o Jimenez

